

Academia Nacional de Medicina

Carrera 7 No. 69-11 Tels.: (571)249 19 14 - 345 88 90 Fax: (571)212 86 70

www.anmdecolombia.org.co

info@anmdecolombia.org.co

Bogotá, D. C. - Colombia

COMUNICADO

La Academia Nacional de Medicina, como organismo deliberante y asesor del Gobierno Nacional, emite el siguiente comunicado a la opinión, en el **Día Panamericano del Médico**:

A lo largo de sus intervenciones públicas la Academia ha reiterado la obligación del Estado de considerar la salud como un derecho fundamental tal como está consagrado en la Constitución Política de Colombia.

La Academia siempre ha luchado por la alta calidad de la atención médica y del acto médico para lo cual se guía por los postulados de la Ética Hipocrática. El imperativo hipocrático de servicio al paciente ha sido reemplazado por un mandato burocrático administrativo de los entes intermediarios que afecta la esencia misma del acto médico. La Medicina, se encuentra atrapada en un sistema de aseguramiento que es de carácter estrictamente comercial, lo cual la conduce a una ominosa y creciente desprofesionalización.

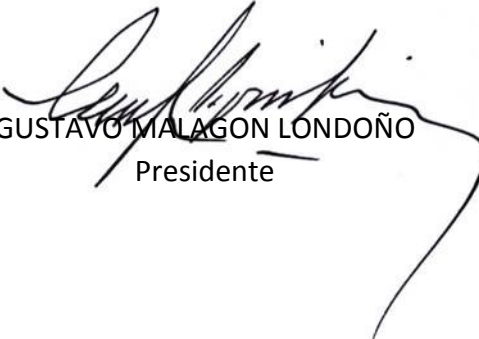
La Academia se preocupa profundamente por las dificultades actuales que el médico debe sortear por la limitación en el tiempo, las condiciones de su ejercicio y también por el desconocimiento de sus derechos. Cree indispensable la Academia que debe implementarse todo esfuerzo para asegurar la equidad y la calidad en la atención de la salud de los colombianos, lo cual requiere un compromiso profesional intelectualmente autónomo, ético y competente. La Medicina es una empresa intensamente moral presente en la sociedad como una comunidad de servicio, en la cual la ética y el conocimiento constituyen el fundamento de su actividad. Algunos aspectos de la medicina son fundamentales y son eternos. El profesionalismo no es sólo la base del contrato social de la Medicina sino también una fuerza estructuralmente estabilizadora y moralmente protectora de la sociedad. El profesionalismo, que se traduce en la idoneidad del médico, es la única garantía de calidad de la atención.

Ante la emergencia social decretada por el Presidente de la República por causa de las fallas manifiestas en el sistema de salud del país, la Academia hace un llamado a los distintos actores para que contribuyan al logro de una solución justa de las fallas

anotadas. En este sentido, la Academia considera que los recursos financieros del sistema deben ser utilizados exclusivamente para la prestación de los servicios de salud de los colombianos y no para otros fines. La Academia considera que los cuantiosos recursos del Sistema General de Seguridad en Salud son suficientes para una verdadera cobertura equitativa y para dar pleno cumplimiento a la sentencia T-760 de la Corte Constitucional. El costo de la intermediación requiere un estudio objetivo y cuidadoso, para cuantificar el monto administrativo y la forma en que se han invertido los dineros de la salud en edificaciones y otras destinaciones ajenas a lo establecido por la Ley 100. La integración vertical es un mal de fondo en el SGSSS y es poco o nada lo que se ha hecho por controlarla.

La emergencia social es una innegable realidad originada en las múltiples fallas del sistema de salud cuya corrección debe basarse en el reconocimiento de la autonomía de los profesionales de la salud y en el respeto a la calidad del acto médico, que no debe estar supeditado a consideraciones puramente administrativas y de contención de costos por la posición dominante de los entes intermediarios.

Hoy, en el Día Panamericano del Médico, la Academia reitera su convicción de preservar los valores milenarios de la profesión médica y reclama una acción gubernamental pronta y eficaz para recuperar la orientación de servicio social que debe poseer nuestro sistema de salud.



GUSTAVO MALAGON LONDOÑO
Presidente